

110

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., **21 OCT. 2020**

Radicación 110013103 023 2016 00449 00

En atención al informe secretarial que precede, el despacho dispone el relevo del cargo para el que fue designada el abogado Luis Eduardo Manrique Manrique, en consecuencia y en aplicación del numeral 7° del artículo 48, en concordancia con el inciso 2° del artículo 154 del Código General del Proceso y lista enviada por el Consejo Superior de la Judicatura con oficio de 10 de septiembre de 2019, se habilita a la abogada CLAUDIA GALINDO CAMARGO con C.C. No. 63.319.813 y T.P. No. 104.768 del C. S. de la J., dirección calle 93 B No. 18 – 12 piso 7, de esta ciudad, teléfono 5082878.

Comuníquesele de su designación vía telegrama y adviértasele que el cargo es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de la respectiva comunicación.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez

Sgr

